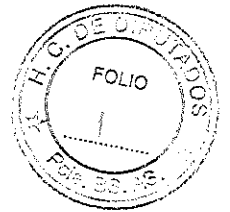




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3431 / 20 - 21

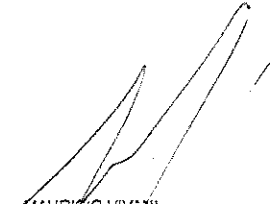


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

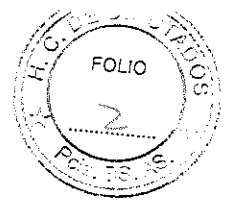
Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires adopte medidas de seguridad y protección más estrictas en beneficio de sus clientes, ante la gran cantidad de estafas realizadas mediante engaños, robando las claves personales, y posterior pedido de préstamos y retiro del dinero.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3431 /20-21



### FUNDAMENTOS

Últimamente se han incrementado las estafas telefónicas bajo la modalidad del cuento del tío, donde los estafadores se hacen pasar por empleados de la Anses prometiendo el cobro del ingreso familiar de emergencia (IFE), o prometiendo premios de programas de televisión, o haciéndose pasar por empresas reconocidas. Ante una situación excepcional de aislamiento por cuestiones sanitarias, siendo que las personas puedan ver disminuido sus ingresos por esta cuestión, se ilusionen con un ingreso de dinero extra.

Específicamente en nuestra provincia, se han dado una gran cantidad de casos siendo que los estafadores operan en su gran mayoría mediante las personas que son clientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Más allá de que las personas son engañadas, el BAPRO no ofrece ningún resguardo ni protección ante la solicitud de préstamos por homebanking que los delincuentes realizan en nombre de las personas estafadas, se les otorga un préstamo pre aprobado y tienen a disposición grandes sumas de dinero de forma inmediata que luego serán descontadas mensualmente de los haberes de los clientes, y que son retiradas por medio del sistema de punto efectivo, haciéndose del dinero en forma instantánea, dejando a los clientes bajo total desamparo y con un préstamo a pagar en el futuro.

En el ámbito de la Justicia hay jurisprudencia en favor de las personas perjudicadas, tanto en nuestra provincia como en el resto del país. Entre los fallos se encuentran el de la jueza Civil y Comercial Silvina Cairo, titular del Juzgado N° 10 del distrito Judicial La Plata, que hizo lugar a una medida cautelar para que el Banco de la Provincia de Buenos Aires no cobre las cuotas de un crédito obtenido ilícitamente.

Aunque la medida cautelar había sido presentada en nombre de una de las víctimas, la maniobra de estafa tuvo a varios damnificados más que serán beneficiados por el fallo. "La medida cautelar fue presentada ante intransigente posición del BAPRO de cobrarle los préstamos a las víctimas sin contemplaciones de ningún tipo, tratándolas como victimarias y no como víctimas, además de no reconocer las falencias en la

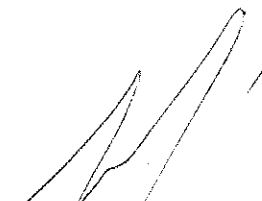


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

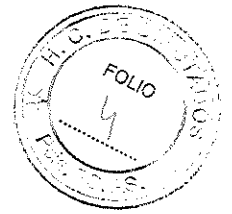
seguridad para protección de sus clientes, en especial aquellos que están a cautivos por el sistema por ser empleados o jubilados de la Provincia de Buenos Aires”, explicó el abogado Szelagowski.

Ante esta situación de desamparo, el Banco Provincia debería tomar los recaudos necesarios para evitar estas maniobras ilícitas y proteger a sus clientes, entre las que podrían ser la de acreditar el préstamo en un plazo de 48 o 72 horas con confirmación del titular de la cuenta, mediante algún tipo de aviso donde los estafadores no obtengan el dinero de forma inmediata para su retiro, o estableciendo un límite dinerario a los préstamos que se otorgan instantáneamente y superado ese monto deberían ser confirmados por el solicitante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.




MAURICIO VIVANI  
Diputado  
C. Diputados Prov. de Bs.As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.